

Rad No.: 24-240-129692

Barranquilla, 17/06/2024

Señor(a) EBETH JIMENEZ GONZALEZ Calle 13 No. 5 – 78 Astrea - Cesar

Contrato: 66703090

Asunto: Solicitud suspensión voluntaria del servicio

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestras oficinas de atención al usuario el día 6 de junio de 2024, radicada bajo el No. AS 24-000056, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., envió al inmueble ubicado en la Calle 13 No. 5 – 74 de Astrea, a una cuadrilla del área técnica, la cual suspendió el servicio de gas natural conforme a su solicitud.

Es importante mencionarle que, una vez requiera nuevamente el servicio, deberá informarlo a través de este medio, para lo cual, el servicio deberá estar al día con el pago de la facturación.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS004/73 214915600